REQ. 69

Dependencia:	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Depto:	COORD. DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Sección:	
Oficio:	CES/CDYVIMS/1242/2015
Expediente:	

CES

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Temixco, Mor., a 03 de junio de 2015.

11 JUN 2015
HORA: 12:00
FOLIO: 1071
MORELOS PODER EJECUTIVO
UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
con anexo
RECIBIDO

LIC. YANELY FONTES PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE:

Con relación a la solicitud de contratación de un servicio de capacitación en el uso del aplicativo del Sistema Alerta web (Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089) y técnicas básicas para el desempeño de funciones como recepción de llamadas, su clasificación y procedimiento, para el personal operativo; supervisores y operadores del Servicio de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, y administradores del aplicativo; a través de la cual esta Coordinación de Desarrollo Y vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública a mi cargo, solicita la prestación de los servicios especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal número CESP/CDyVISP/CEAA/2537/2015, de fecha 04 de junio de 2015, emitido por el C.P. José Manuel Hernández Alanís, Coordinador de Enlace y Apoyo Administrativo.

Asimismo en relación a dicha adquisición me permito manifestar lo siguiente:

Derivado de la investigación de mercado, esta Comisión Estatal de Seguridad Pública verificó que las empresas en consultoría no cuentan con personal especializado y con la habilitación para impartir la capacitación sobre el aplicativo del Sistema Alert@ Web, a excepción de la persona moral denominada Promad Soluciones Computarizadas S.A. de C.V. quien cuenta con Certificado de Registro Público del Derecho de Autor bajo el registro numero 03-2009-021811444600-01 de fecha 04 de marzo del 2009, expedido por el del Sistema Integral de Seguridad Publica Alert@ Web, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaria de Educación Pública.

Por lo que se propone a la persona moral denominada Promad Soluciones Computarizadas S.A. de C.V., para llevar a cabo el servicio de capacitación de referencia.

Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de **$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido**, con cargo a la partida presupuestal **3341 "Cursos de capacitación"** montos específicamente aplicables a la solicitud de referencia; por lo que manifiesto, que la Comisión Estatal de Seguridad Pública cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que determine esa Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a su cargo.

CES

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Adjuntando al presente los documentos siguiente:

- ✓ Anexo técnico
- ✓ Cotización de la Persona Moral Promad Soluciones Computarizadas S.A. de C.V.,
- ✓ Certificado de Registro Público del Derecho de Autor bajo el registro numero 03-2009-021811444600-01.

Sin más por el momento, me despido de usted, reiterando la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA.

C.c.p.
ARCHIVO / MINUTARIO

NLTG/oena